



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Enero de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia 2018 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Dr. Hugo Horacio Greca, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año 2018, en las asignaturas de "Derecho Procesal I" y "Práctica Profesional", las cuales se imparten en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

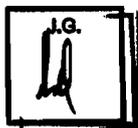
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año 2018, al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia de General Roca, Dr. Hugo Horacio Greca, en los días y horarios informados a fs. 2 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION